



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0055

SANTA FE, AÑO 2026, *Año del 240º Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao Lopez* ”, 10/03/26

VISTO:

Las presentes actuaciones Expte N° 08030-0008742-8 por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la adquisición de impresoras con destino al Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Santa Fe y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, correspondió realizar una Licitación Privada, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el art.116-inc.a) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el art. 36 de la ley 14.424 del año 2025.

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N.º 02/26, aprobado por Resolución AG N.º 03/2026. Posteriormente la fecha de apertura se fijó para las 09:00 horas del día 23 de Febrero de 2026.

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 121 del Decreto 1104/16-Reglamentario de la Ley 12.510, obra constancia de cinco (5) invitaciones efectuadas a diferentes proveedores del rubro con su respectiva recepción.

Que además, se cursaron invitaciones vía correo electrónico a otros proveedores del rubro y se publicó en la página web del organismo .

Que a la fecha de apertura, según consta en el acta de apertura, se recibieron dos (02) sobres con ofertas: 1-) PERCOM SA (Renglón 1 a 3) por un monto total de Pesos cincuenta y dos millones seiscientos seis mil trescientos trece con sesenta y ocho centavos (\$ 52.606.313,68).-; 2) TEM SISTEMAS de Andrés Tosolini, básica (Renglón 1): por un monto total de Pesos treinta y un millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta (\$ 31.934.250,00) y alternativa (Renglón 1): por un monto total de Pesos catorce millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos ochenta y cinco (\$14.471.385,00).



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

Que las ofertas presentadas han sido analizadas en sus aspectos formales, habiendo cumplimentado, ambas, con dichos requerimientos.

Que la Dirección de Informática ha realizado el análisis técnico y emitido el informe de su competencia.

Que además han sido analizadas por la Comisión Evaluadora, tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe pertinente.

Que atento a lo dispuesto en la Cláusula N°6.1 del Pliego de Bases y Condiciones y al pto.10-inc.i-art.139 del Decreto 1104/16 Reglamentario de la Ley 12.510, surge que corresponde adjudicar a: Percom S.A. renglones 1 a 3, el renglón 1 por cumplir con lo requerido, ser la más económica y su precio razonable, los renglones 2 y 3 por cumplir con lo requerido, ser la única oferta y su precio razonable.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2026, Inciso 4 – Partida Principal 3, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N.º 007/26 (consta en expte. N.º 08030-0008663-6) y su modificatorio N.º 170/26 que obra adjunto al presente;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes el Área Legal y la Dirección de Administración del Ministerio Público de la Defensa (MPD);

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10);

POR ELLO,

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar la adquisición de impresoras con destino al Ministerio Público de



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

la Defensa, por la suma total de pesos cincuenta y dos millones seiscientos seis mil trescientos trece con setenta y cinco centavos (\$ 52.606.313,75) conforme al detalle que se indica a continuación:

a) PERCOM S.A. - CUIT: 33-63263592-9:

RENG.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	15	Impresora de bajo volumen	\$ 775.220,99	\$ 11.628.314,85
2	10	Impresora de mediano volumen	\$1.453.846,18	\$14.538.461,80
3	10	Impresora de alto volumen	\$2.643.953,71	\$26.439.537,10
TOTAL			\$ 52.606.313.75.-	

TOTAL ADJUDICADO	\$ 52.606.313,75-
-------------------------	--------------------------

ARTICULO 2°: Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en art. 116-inc.a) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el art. 36 de la ley 14.424 del año 2025..

ARTICULO 3°: Imputar la erogación al Presupuesto año 2026 - de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-0-0-1 Fuente de financiamiento 111- Inciso 4-Partida principal 3- Finalidad 1- Función 2- Ubicación Geográfica 82-63.

ARTICULO 4°: Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y pagar las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes adquiridos.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.



Ministerio Público de la Defensa
Provincia de Santa Fe

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
GENERAL
CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL**